



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE DE
2026.**



SEPTIEMBRE DE 2026



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.....	5
III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DURANTE EL PERIODO INFORMADO	6
IV. SESIONES DEL COMITÉ.....	7
V. REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL COMITÉ	9
VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	11
VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	12
VIII. ACTIVIDADES RELEVANTES	14
VIII.1. Aprobación de Carta Compromiso	14
VIII.2. Sustitución de Asesoría invitada del Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión.....	14
VIII.3. Seguimiento de las actividades desarrolladas por los Subcomités.....	15
VIII.3.1. Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión.....	15
VIII.3.2. Subcomité de Atención de Quejas y Denuncias por Asuntos Éticos y de Conducta..	17
IX. CONCLUSIONES.....	18
X. ANEXO FOTOGRÁFICO	19



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la legislación electoral local, cuenta con órganos colegiados destinados a coadyuvar al adecuado cumplimiento de sus fines institucionales y al fortalecimiento de la función pública electoral.

En este contexto, el Comité de Ética constituye una instancia institucional encargada de promover la transversalización de las políticas de integridad pública mediante acciones de sensibilización, capacitación, divulgación, prevención y promoción del liderazgo ético, así como de contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional sustentada en los principios y valores previstos en el Código de Ética y en el Código de Conducta.

A partir de su instalación, el Comité de Ética ha desarrollado las funciones que le fueron conferidas por la normativa institucional, mediante la celebración de sesiones, la adopción de acuerdos, la emisión de informes, la implementación de acciones preventivas y de difusión, así como a través de los Subcomités establecidos para la atención especializada de las materias de su competencia.

El presente Informe de Avance de Actividades corresponde al periodo comprendido de enero al 11 de septiembre de 2026, y tiene por objeto informar sobre las acciones desarrolladas por el Comité durante dicho periodo, así como presentar el avance en el cumplimiento de las actividades previstas en su Programa Anual de Trabajo 2026, los resultados obtenidos y, en su caso, las áreas de oportunidad identificadas.

Durante el periodo que se informa destacaron la renovación de las vocalías del Comité; la difusión de los principios, valores y responsabilidades previstos en el Código de Ética; la aplicación de la Evaluación Anual del Clima Laboral 2026; la promoción de buenas prácticas e innovación institucional; el seguimiento al cumplimiento de las Cartas Compromiso de los Códigos de Ética y de Conducta; el seguimiento de asuntos relacionados con posibles conductas contrarias a la normativa ética, en el ámbito de competencia del Comité y de los Subcomités correspondientes; y el fortalecimiento de la coordinación y funcionamiento de los Subcomités.

En este sentido, el presente informe constituye un instrumento de seguimiento, rendición de cuentas y transparencia institucional, mediante el cual se da cuenta de los avances obtenidos, los resultados



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



alcanzados y las áreas de oportunidad que deberán considerarse para fortalecer las acciones institucionales en materia de ética pública e integridad durante el siguiente periodo.

I. MARCO LEGAL

El Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición No. 39 Alcance IV, de fecha 16 de mayo de 2025, establece las disposiciones que deben observar las personas servidoras públicas del Instituto en materia de ética e integridad pública, así como los principios y valores que rigen su actuación, además de las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y de los Subcomités.

De conformidad con el artículo 24 del Código de Ética, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero contará con un Comité de Ética, cuya función consiste en promover la transversalización de las políticas de integridad pública mediante acciones de sensibilización, divulgación y capacitación, así como impulsar un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como elementos centrales en la consolidación de una nueva ética pública.

Asimismo, el artículo 25 del citado Código establece la integración del Comité de Ética y dispone, en su fracción I, que la Presidencia estará a cargo de la Consejera o Consejero titular de la Presidencia de la Comisión de Administración. En consecuencia, la titularidad de la Presidencia del Comité de Ética se encuentra vinculada con quien ejerza la Presidencia de dicha Comisión.

Por su parte, el artículo 193 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero establece que las Presidencias de las Comisiones serán rotativas de manera anual entre sus integrantes. En ese sentido, considerando la rotación de la Presidencia de la Comisión de Administración prevista para octubre de 2026, dicho cambio tendrá incidencia en la Presidencia del Comité de Ética, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, fracción I, del Código de Ética.

De igual manera, el artículo 28 del Código de Ética establece las atribuciones del Comité de Ética, entre las que se encuentran la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo, así como el seguimiento de su debido cumplimiento; fungir como órgano de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública; promover programas de capacitación y sensibilización; implementar mecanismos



para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; impulsar políticas orientadas a fortalecer la cultura de integridad y no discriminación, así como el respeto a la dignidad de las personas como centro de la actuación institucional; y recibir y atender consultas, promociones, reconocimientos, quejas y denuncias relacionadas con asuntos éticos y de conducta.

En ese contexto, y ante la próxima rotación de la Presidencia del Comité de Ética, derivada del cambio en la Presidencia de la Comisión de Administración, resulta pertinente realizar un corte de seguimiento de las actividades desarrolladas por el Comité durante el periodo comprendido de enero al 11 septiembre de 2026.

II. DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

De conformidad con lo que prevé el artículo 25 del Código, el Comité estará integrado de la manera siguiente:

Integración	Persona servidora pública integrante	Participación
I. Presidencia	La Consejera o Consejero titular de la Presidencia de la Comisión de Administración	Con derecho a voz y voto
II. Vocalías	1. La Consejera o el Consejero designado por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; 2. La persona titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría; 3. La persona titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; 4. La persona titular del Órgano Interno de Control 5. Una persona titular de Dirección Ejecutiva o General designada por la Junta Estatal, para un periodo de un año; 6. Una persona titular de Coordinación o Unidad Técnica, designada por la Junta Estatal para un periodo de un año, y 7. Dos personas trabajadoras del Instituto con función operativa o técnica, seleccionadas por sorteo, que fungirán para el periodo de un año.	Con derecho a voz y voto
III. Asesorías invitadas	En los casos que el Comité o la Presidencia del Comité estimen conveniente.	Con derecho a voz
IV. Secretaría Técnica	La que designe la persona Titular de la Presidencia del Comité, quien deberá ejercer nivel mínimo de mando medio.	Con derecho a voz



III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DURANTE EL PERIODO INFORMADO

De conformidad con el artículo 25, fracción I, del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Presidencia del Comité de Ética, corresponde a la Consejera o Consejero que ejerza la Presidencia de la Comisión de Administración.

En ese sentido, derivado de la rotación de las presidencias de las Comisiones aprobada mediante Acuerdo 051/SO/25-09-2025, la Consejera Electoral **Dora Luz Morales Leyva** asumió la Presidencia de la Comisión de Administración y, en consecuencia, la Presidencia del Comité de Ética.

Asimismo, en términos del artículo 25, fracción II, numeral 1, del Código de Ética, forma parte del Comité la Consejera o Consejero designado por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación. En el periodo que se informa, dicha representación correspondió a la Consejera Electoral Betsabé Francisca López López.

Por otra parte, durante 2026 se renovaron las vocalías cuya temporalidad concluyó en ese ejercicio. Por tanto, mediante Acuerdo 004/CE/SE/11-06-2026, el Comité designó a la Lic. Edilia Lynnette Maldonado Giles y al Lic. Alfonso Figueroa Martínez como vocales para el periodo 2026-2027.

Asimismo, mediante Acuerdo 008/JE/18-06-2026, la Junta Estatal designó al Mtro. Alberto Granda Villalba y a la Mtra. Ma. del Carmen Flores Pérez para ocupar las vocalías correspondientes. Las personas designadas rindieron protesta el 29 de junio de 2026.

En consecuencia, al 11 de septiembre de 2026, fecha de corte del presente informe, el Comité de Ética se encontraba integrado de la manera siguiente:

En consecuencia, al 11 de septiembre de 2026, fecha de corte del presente informe, el Comité de Ética se encuentra integrado de la siguiente manera:

Comité de Ética

No.	Integrante	Cargo
1	C. Dora Luz Morales Leyva Consejera Presidenta de la Comisión de Administración.	Preside
2	C. Betsabé Francisca López López Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Vocal



3	C. Víctor de la Paz Adame Titular del Órgano Interno de Control.	Vocal
4	C. Azucena Abarca Villagómez Directora General Jurídica y de Consultoría.	Vocal
5	C. Alberto Granda Villalba Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Vocal
6	C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Vocal
7	C. Ma. del Carmen Flores Pérez Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.	Vocal
8	C. Edilia Lynnette Maldonado Giles Analista adscrita a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	Vocal
9	C. Alfonso Figueroa Martínez Encargado de Despacho de la Plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	Vocal
10	C. Víctor Manuel Rojas Guillermo Jefe de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	Secretaría Técnica

IV. SESIONES DEL COMITÉ

En términos del artículo 36, inciso a), del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Comité celebrará sesiones ordinarias de manera cuatrimestral y sesiones extraordinarias cuando se estime pertinente.

En ese contexto, durante el periodo comprendido del 19 enero al 11 septiembre de 2026, el Comité de Ética celebró **cuatro** sesiones, de las cuales **tres** fueron sesiones ordinarias y **una** sesión extraordinaria para el desahogo de sus asuntos, mismas que se detallan a continuación:

Núm.	Fecha de sesión	Tipo sesión
1	19 de enero de 2026	1ª Ordinaria
2	22 de mayo 2026	2ª Ordinaria
3	11 de junio de 2026	1ª Extraordinaria
4	11 de septiembre de 2026	3ª Ordinaria

Las sesiones permitieron dar seguimiento a los asuntos de competencia del Comité, aprobar los instrumentos correspondientes y conocer los avances de los Subcomités.



Durante el periodo **once** informes y se sometieron a aprobación **cuatro** actas y **cuatro** acuerdos, conforme a lo que se detalla en la tabla siguiente:

SESIONES DEL COMITÉ			
No.	Fecha	Sesión	Asunto tratado
1	19-01-2026	Primera Ordinaria	1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. 2. Lectura del acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 05 de diciembre de 2025. Aprobación en su caso. 3. Informe 001/CE/SO/19-01-2026, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la correspondencia recibida en el Comité de Ética, del periodo del 05 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026. 4. Informe 002/CE/SO/19-01-2026, relativo al registro de Quejas y/o Denuncias por presuntos actos contrarios al Código de Ética o al Código de Conducta. 5. Informe 003/CE/SO/19-01-2026, relativo al seguimiento de la actualización del apartado del Comité de Ética de la página Institucional del IEPC Guerrero. 6. Acuerdo 001/CE/SO/19-01-2026, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. 7. Asuntos Generales.
2	22-05-2026	Segunda Ordinaria	1. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. 2. Lectura del acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 19 de enero de 2026. Aprobación en su caso. 3. Informe 004/CE/SO/22-05-2026, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la correspondencia recibida en el Comité de Ética, durante el periodo del 20 de enero al 19 de mayo de 2026. 4. Informe 005/CE/SO/22-05-2026, relativo al registro de Quejas y/o Denuncias por presuntos actos contrarios al Código de Ética o al Código de Conducta. 5. Informe 006/CE/SO/22-05-2026, relativo a las actividades de capacitación en materia de ética para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 6. Informe 007/CE/SO/22-05-2026, relativo a la vigilancia de las estrategias internas de difusión y capacitación implementadas por el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión.



			7. Acuerdo 002/CE/SO/22-05-2026, por el que se emite la convocatoria pública interna para la selección y designación de personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que ocuparán dos vocalías del Comité de Ética para el periodo 2026-2027. Aprobación en su caso. 8. Acuerdo 003/CE/SO/22-05-2026, por el que se aprueba la emisión de la Carta Compromiso de Cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. 9. Asuntos Generales.
3	11-06-2026	Primera Extraordinaria	1. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. 2. Acuerdo 004/CE/SE/11-06-2026, por el que se designa a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que integrarán las vocalías del Comité de Ética, durante el periodo 2026-2027. Aprobación en su caso.
4	11-09-2026	Tercera Ordinaria	1. Lectura de las actas de la segunda sesión ordinaria y primera extraordinaria del Comité de Ética, celebradas el 22 de mayo y 11 de junio de 2026. 2. Informe 008/CE/SO/11-09-2026, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la correspondencia recibida en el Comité de Ética, del periodo del 20 de mayo al 11 de septiembre de 2026. 3. Informe 009/CE/SO/11-09-2026, relativo al registro de Quejas y/o Denuncias por presuntos actos contrarios al Código de Ética o al Código de Conducta. 4. Informe 010/CE/SO/11-09-2026, relativo a la vigilancia de las estrategias internas de difusión y capacitación implementadas por el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión. 5. Informe de avance de actividades del Comité de Ética, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2026. 6. Asuntos Generales.

V. REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, incisos a) y p), y 32, incisos b), c) y d), del Código, en relación con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Comisiones, se presenta el reporte de asistencia de las personas integrantes del Comité:



Sesiones celebradas del 19 de enero al 11 de junio de 2026

Asistentes	Sesión	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	1ª Extraordinaria
	Fecha	19-01-2026	22-05-2026	11-06-2026
Integrantes	C. Dora Luz Morales Leyva	✓	✓	✓
	C. Betsabé Francisca López López	✓	✓	✓
	C. Víctor de la Paz Adame	✓	✓	✓
	C. Azucena Abarca Villagómez	✓	✓	✓
	C. Martín Pérez González	✓	✓	✓
	C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano	✓	✓	✓
	C. Martha Patricia Cerdaneres Morales	✓	✓	✓
	C. Aimé Hernández Vélez	✓	✓	✓
	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	✓	✓	✓
Secretaría Técnica	C. Víctor Manuel Rojas Guillermo	✓	✓	✓

Sesión celebrada el 11 de septiembre de 2026

Con motivo de la renovación de las vocalías del Comité, para la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2026, la integración y el reporte de asistencia quedaron actualizados de la siguiente manera:

Asistentes	Sesión	3ª Ordinaria
	Fecha	11-09-2026
Integrantes	C. Dora Luz Morales Leyva	✓
	C. Betsabé Francisca López López	✓
	C. Víctor de la Paz Adame	✓
	C. Azucena Abarca Villagómez	✓
	C. Alberto Granda Villalba	✓
	C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano	✓
	C. Ma. del Carmen Flores Pérez	✓
	C. Edilia Lynnette Maldonado Giles	✓
	C. Alfonso Figueroa Martínez	✓
Secretaría Técnica	C. Víctor Manuel Rojas Guillermo	✓



VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética correspondiente al ejercicio fiscal 2026, aprobado mediante Acuerdo 001/CE/SO/19-01-2026, contempla diez actividades orientadas a la planeación, capacitación, difusión, prevención, renovación de vocalías, seguimiento de quejas y/o denuncias, desarrollo de sesiones y presentación del Informe Anual de Actividades, las cuales se detallan a continuación:

No.	Actividades	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Porcentaje de avance	En proceso/concluida
1	Analizar y aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el ejercicio anual 2026.	Acuerdo	1	Acuerdo Aprobado/Acuerdo Programado													100%	Concluida
2	Gestionar, promover y coordinar la capacitación al personal en materia de ética y función pública.	Capacitación	3	Informe Presentado/Informe Programado													33.33%	En proceso
3	Vigilar estrategias internas de difusión implementadas por el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión.	Informe	3	Informe Presentado/Informe Programado													66.67%	En proceso
4	Analizar y aprobar el Acuerdo para la emisión de la convocatoria de selección de personas trabajadoras del Instituto Electoral para ocupar el cargo de vocales del Comité de Ética por un periodo de un año.	Acuerdo	1	Acuerdo Aprobado/Acuerdo Programado													100 %	Concluida
5	Vigilar el desarrollo del procedimiento de selección de personas trabajadoras del Instituto Electoral para ocupar el cargo de vocales del Comité de Ética por un periodo de un año.	Informe	1	Informe Presentado/Informe Programado													100%	Concluida
6	Analizar y aprobar el Acuerdo de designación de las personas seleccionadas para ocupar el cargo de vocales del Comité de Ética por un periodo de un año.	Acuerdo	1	Acuerdo Aprobado/Acuerdo Programado													100%	Concluida
7	Informar respecto de la designación de una persona titular de Dirección Ejecutiva o General y una persona titular de Coordinación o de Unidad Técnica para ocupar el cargo de vocales del Comité de Ética para el periodo de un año.	Informe	1	Informe Presentado/Informe Programado													100%	Concluida



8	Presentación del informe relativo al registro de Quejas y/o Denuncias por presuntos actos contrarios al Código de Ética o al Código de Conducta.	Informe	5	Informe Presentado/Informe Programado														80%	En proceso
9	Desarrollar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.	Acta de Sesión	5	Acta de Sesión/Acta de Sesión Programada														80%	En proceso
10	Presentación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética.	Informe Anual de Actividades	1	Informe Anual de Actividades Presentado/Informe Anual de Actividades Programado														00%	Pendiente por ejecutar

VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Con el propósito de complementar la información presentada en el apartado anterior, a continuación se describen las acciones realizadas durante el periodo informado y el estado que guarda cada una de las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo 2026.

1. Aprobación y seguimiento del Programa Anual de Trabajo

Mediante Acuerdo 001/CE/SO/19-01-2026, el Comité de Ética aprobó el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2026.

2. Capacitación en materia de ética

Mediante Informe 006/CE/SO/22-05-2026, se dio cuenta al Comité que durante los días 21 y 22 de enero, así como 4 y 5 de febrero de 2026, se impartió al personal del Instituto el curso denominado "Ética y valores en el desempeño profesional de las personas servidoras públicas", a cargo de la Lic. Maribel Tenango Sandoval, de la Dirección de Desarrollo de Personal del Gobierno del Estado.

3. Vigilar estrategias internas de difusión implementadas por el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión

Mediante Informes 007/CE/SO/22-05-2026 y 010/CE/SO/11-09-2026, relativos a la vigilancia de las estrategias internas de difusión y capacitación implementadas por el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión, se dio cuenta al Comité de las acciones y estrategias reportadas por la Secretaría Técnica del Subcomité, orientadas a fortalecer el conocimiento de los principios y valores institucionales y promover una cultura de integridad.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



4. Aprobación de la Convocatoria Interna para renovación de vocalías operativas o técnicas

Mediante Acuerdo 002/CE/SO/22-05-2026, por el que se emite la Convocatoria Pública Interna para la selección y designación de personas servidoras públicas que ocuparían dos vocalías del Comité de Ética para el periodo 2026-2027.

La emisión de la convocatoria obedeció a que las funciones de la Arq. Aimé Hernández Vélez y del Lic. Rafael Alejandro Nicolat Hernández como vocales del Comité concluían el 26 de junio de 2026.

5. Vigilancia del desarrollo del procedimiento de selección de las personas trabajadoras que ocuparían las vocalías operativas o técnicas

En seguimiento al procedimiento de selección, se elaboró el informe de fecha 2 de junio de 2026, el cual fue remitido a las personas integrantes del Comité de Ética del IEPC Guerrero.

6. Aprobación de la designación de las personas servidoras públicas del IEPC Guerrero, que integrarán las vocalías del Comité de Ética, durante el periodo 2026-2027

Mediante Acuerdo 004/CE/SE/11-06-2026, se aprobó la designación de la Lic. Edilia Lynnette Maldonado Giles, y del Lic. Alfonso Figueroa Martínez, como vocales del Comité de Ética para el periodo 2026-2027, con efectos a partir del 29 de junio de 2026.

7. Informar respecto de la designación de una persona titular de Dirección Ejecutiva o General y una persona titular de Coordinación o de Unidad Técnica para ocupar el cargo de vocales del Comité de Ética para el periodo de un año

Mediante Informe de fecha 26 de junio de 2026, se comunicó a las personas integrantes del Comité de Ética que, a través del Acuerdo 008/JE/18-06-2026, la Junta Estatal determinó la designación del Mtro. Alberto Granda Villalba y de la Mtra. Ma. del Carmen Flores Pérez, como vocales del Comité de Ética para el periodo 2026-2027, a partir del 29 de junio de 2026.

8. Presentación del informe relativo al registro de Quejas y/o Denuncias por presuntos actos contrarios al Código de Ética o al Código de Conducta

Informes 002/CE/SO/19-01-2026, 005/CE/SO/22-05-2026 y 009/CE/SO/11-09-2026, relativos al registro de Quejas y/o Denuncias por presuntos actos contrarios al Código de Ética o al Código de Conducta.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



9. Desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias

Durante el periodo que se informa se celebraron las sesiones Primera Sesión Ordinaria, de fecha 19 de enero de 2026; Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 22 de mayo de 2026; Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de junio de 2026 y Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 11 de septiembre de 2026.

10. Presentación de Informe Anual de Actividades

El Informe Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio 2026 será presentado al cierre del ejercicio fiscal.

VIII. ACTIVIDADES RELEVANTES

VIII.1. Aprobación de Carta Compromiso

Mediante Acuerdo 003/CE/SO/22-05-2026, se aprobó la emisión de la Carta Compromiso de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En dicho acuerdo se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, recabara las cartas compromiso firmadas por las personas servidoras públicas con relación laboral activa en el órgano electoral y las integrara a sus expedientes personales.

En cumplimiento del citado acuerdo, el 14 de julio de 2026, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que había recabado la Carta Compromiso de la totalidad de las personas servidoras públicas con relación laboral activa, incluido el personal de nuevo ingreso, y que dichas Cartas Compromiso habían sido incorporadas a los expedientes personales correspondientes.

VIII.2. Sustitución de Asesoría invitada del Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión

Mediante correo electrónico de fecha 29 de junio de 2026, la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría, informó la designación de la Lic. Elizabeth Palacios Rodríguez, Jefa de Área Temporal de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, para fungir como persona asesora invitada del Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión, en sustitución del Mtro. Jonathan Solís.



VIII.3. Seguimiento de las actividades desarrolladas por los Subcomités

Durante el periodo informado, el Comité de Ética dio seguimiento a las acciones desarrolladas por sus Subcomités, de acuerdo con las materias que corresponden a cada uno. Para facilitar su identificación, las actividades se presentan de manera diferenciada.

VIII.3.1. Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión

Durante el periodo que se informa, el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión desarrolló acciones relacionadas con la divulgación del Código de Ética, la evaluación del clima laboral y la promoción de buenas prácticas e innovación institucional.

El Comité de Ética conoció estas actividades mediante los informes 007/CE/SO/22-05-2026 y 010/CE/SO/11-09/2026, relativos a la vigilancia de las estrategias internas de difusión y capacitación implementadas por dicho Subcomité. Las principales acciones reportadas fueron las siguientes:

Difusión del Código de Ética

Como parte de las acciones de comunicación y prevención, se publicó, a través de las redes sociales institucionales, de una serie de cuatro infografías relativas al Código de Ética del IEPC Guerrero, las cuales contemplaron los siguientes contenidos:

- ✦ **Principios Rectores:** legalidad, honradez, imparcialidad, transparencia y respeto a los derechos humanos;
- ✦ **Valores Institucionales:** honestidad, responsabilidad, compromiso, equidad e integridad;
- ✦ **Responsabilidades Institucionales:** ética pública y cultura de integridad en el ejercicio de las funciones; y
- ✦ **Conceptos Clave del Código de Ética:** conceptos relacionados con transparencia, integridad y responsabilidad en el servicio público.

La finalidad de esta estrategia fue facilitar el conocimiento de los principios, valores y responsabilidades que deben orientar la actuación de las personas servidoras públicas del Instituto, utilizando medios de comunicación institucional accesibles para favorecer su consulta y difusión.



Evaluación Anual del Clima Laboral 2026

Como mecanismo de diagnóstico y prevención, se implementó la Evaluación Anual del Clima Laboral 2026, dirigida a las personas servidoras públicas del Instituto. El ejercicio tuvo como propósito conocer la percepción del personal sobre: el ambiente laboral; la aplicación de principios y valores institucionales; la igualdad y no discriminación; la ética e integridad; la cultura de la denuncia; y el conocimiento y confianza en los mecanismos institucionales de queja y denuncia.

La encuesta fue difundida el 18 de junio de 2026, estableciéndose como periodo de respuesta del 18 al 25 de junio de 2026. El universo convocado estuvo integrado por 177 personas servidoras públicas, de las cuales se obtuvieron 122 respuestas válidas, equivalentes al **68.93%** de participación. Las 55 personas restantes representaron el **31.07%** de las personas convocadas que no emitieron respuesta.

El levantamiento fue anónimo y de participación voluntaria, por lo que sus resultados corresponden exclusivamente a las 122 personas participantes y no permiten identificar ni desagregar las respuestas por Consejería, Dirección, Coordinación, Jefatura de Unidad u otra adscripción administrativa.

Promoción de buenas prácticas e innovación institucional

Como parte de las estrategias destinadas a incentivar la participación del personal y reconocer las buenas prácticas, el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión elaboró y emitió la convocatoria denominada **"Premio a la Innovación en el Servicio Público del IEPC Guerrero 2026"**.

La convocatoria estuvo dirigida a las áreas administrativas y técnicas del Instituto y tuvo como finalidad reconocer acciones, propuestas, herramientas, estrategias o mecanismos innovadores que hubieran generado resultados verificables en beneficio de las áreas o de la institución.

Entre los criterios considerados se encontraban: innovación y creatividad; impacto institucional; mejora de procedimientos; eficiencia en el uso de recursos; y posibilidad de replicar las buenas prácticas en otras áreas.

Como parte del reconocimiento se contempló un premio, tres días hábiles de descanso con goce de sueldo y la difusión de la experiencia en la revista institucional **Latido Democrático** y en las redes sociales oficiales.



El periodo de recepción de postulaciones comprendió del 13 al 17 de julio de 2026. Sin embargo, una vez concluido dicho plazo, no se recibió ninguna propuesta o candidatura.

Este resultado constituye un elemento relevante para la evaluación de la estrategia, pues evidencia la necesidad de revisar y fortalecer los mecanismos de difusión, sensibilización e incentivación de la participación del personal en futuras convocatorias de reconocimiento a las buenas prácticas y a la innovación.

VIII.3.2. Subcomité de Atención de Quejas y Denuncias por Asuntos Éticos y de Conducta

Durante el periodo informado, el Subcomité de Atención de Quejas y Denuncias por Asuntos Éticos y de Conducta intervino en el análisis de la vista remitida por el Órgano Interno de Control, de conformidad con el procedimiento institucional aplicable.

En su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de septiembre de 2026, el Subcomité emitió la Resolución 001/SCAQD/SE/02-09-2026, mediante la cual determinó improcedente la tramitación de la vista mediante el mecanismo institucional de quejas y denuncias en materia ética.

De acuerdo con las consideraciones expuestas en la resolución, la determinación se sustentó en que la persona involucrada había concluido su encargo como Consejero Electoral el 14 de noviembre de 2024 y que, al momento de recibirse la vista, ya no desempeñaba empleo, cargo o comisión en el Instituto. Por lo anterior, para el caso concreto, no se actualizó el presupuesto subjetivo necesario para activar el mecanismo institucional de atención de asuntos éticos, conforme a las consideraciones expresadas en la propia resolución.

En consecuencia, se determinó hacer del conocimiento la determinación al Órgano Interno de Control, al Consejo General y al Comité de Ética, así como archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La actuación desarrollada permitió dar atención y seguimiento al caso concreto, así como documentar la determinación adoptada con base en las disposiciones aplicables y en las consideraciones contenidas en la resolución correspondiente.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



En ese sentido, la coordinación entre el Comité, su Secretaría Técnica y los Subcomités permitió dar seguimiento documentado a las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo 2026.

IX. CONCLUSIONES

Durante el periodo que se informa, el Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero dio continuidad a las acciones encaminadas al fortalecimiento de la ética pública, la integridad institucional, la prevención de conductas contrarias a los principios, valores y reglas de integridad del servicio público, así como a la promoción de una cultura institucional basada en el respeto, la igualdad y la no discriminación.

En este lapso, el Comité celebró cuatro sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y una extraordinaria, donde se atendieron asuntos de su competencia, se aprobaron instrumentos de planeación y organización y se dio seguimiento a las acciones desarrolladas por los Subcomités Permanentes.

Asimismo, durante el ejercicio 2026 se llevó a cabo el proceso de renovación de diversas vocalías del Comité, tanto de las correspondientes a personas servidoras públicas con funciones operativas o técnicas como de aquellas designadas por la Junta Estatal, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos del órgano colegiado y mantener su integración conforme a las disposiciones previstas en el Código de Ética.

Respecto del Programa Anual de Trabajo 2026, al corte del presente informe se identifican cinco actividades concluidas, cuatro en proceso y una pendiente de ejecución. Las actividades que continúan en desarrollo deberán ser objeto de seguimiento durante el último trimestre del ejercicio, a fin de procurar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas.

Entre las acciones desarrolladas destacan las actividades de capacitación en materia de ética e integridad, las estrategias de difusión del Código de Ética, la Evaluación Anual del Clima Laboral 2026, la promoción de buenas prácticas e innovación institucional, la emisión de las Cartas Compromiso de los Códigos de Ética y de Conducta; así como el registro y seguimiento de los asuntos relacionados con posibles conductas contrarias a la normativa ética.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



La emisión de acuerdos e informes, así como la documentación de las sesiones y de las acciones desarrolladas, permitió documentar y dar seguimiento a las actividades realizadas durante el periodo que se informa.

De igual manera, la renovación de las vocalías y la participación de los Subcomités permitieron mantener la continuidad operativa del Comité y dar seguimiento a las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo 2026, dentro del ámbito de las atribuciones conferidas por la normativa aplicable.

Finalmente, el Comité de Ética continuará con el seguimiento de las actividades previstas en su Programa Anual de Trabajo 2026 y con la atención de los asuntos de su competencia, a efecto de concluir las actividades que se encuentran en proceso o pendientes de ejecución y presentar, en su oportunidad, el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2026, en términos de la normativa aplicable.

X. ANEXO FOTOGRÁFICO



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 19/01/2026



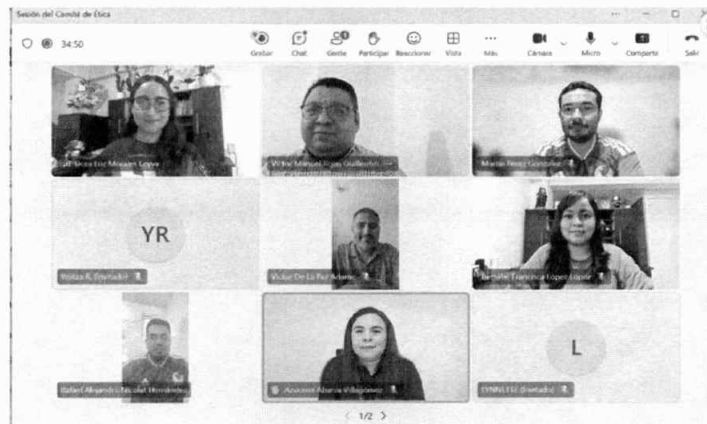
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 22/05/2026



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Comité de Ética

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11/06/2026



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 11/09/2026

Lo que se informa a las y los integrantes del Comité de Ética de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ

C. DORA LUZ MORALES LEYVA

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

C. VÍCTOR MANUEL ROJAS GUILLERMO